AYUNTAMIENTO DE MIJAS

ANA CARMEN MATA RICO (1 de 1)
Alcaldesa
Fecha Firma: 19/09/2025
HASH: 476d4cb957b6223687b265f166be2435

DECRETO

Expediente nº	Órgano Colegiado	Tipo Convocatoria
PLN/2025/10	PLENO	Ordinaria

RESOLUCIÓN ordenada por la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Mijas sobre convocatoria de sesión ordinaria del Pleno para el próximo miércoles 24 de Septiembre de 2025 a las 10:00 horas.

Considerando que conforme al acuerdo adoptado por el Pleno de fecha 23 de junio de 2023, el Pleno ha de celebrar sesión ordinaria el último miércoles de cada mes, a las 10:00 horas, salvo que ese día sea festivo u otra circunstancia que impida su convocatoria, en cuyo caso el Pleno ordinario podrá celebrarse otro día. En cumplimiento de lo anterior, conforme a la competencia atribuida por el art. 124.4.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), esta Alcaldía resuelve:

Primero.- Convocar sesión ordinaria del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Mijas, que se celebrará el próximo día 24 de septiembre de 2025 a las 10:00 horas en primera convocatoria. De no existir quórum, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora dos días después, de conformidad con el artículo 90.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Segundo.- La documentación de los expedientes incluidos en el orden del día se encuentra a disposición de los miembros del Pleno en la Secretaría General del Pleno, así como será remitida, siempre que sea posible, por medios electrónicos.

Tercero.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión que se acompaña a la presente convocatoria.

Cuarto.- Comunicar esta Resolución al Secretario General del Pleno para que proceda conforme al art. 122.5.c) de la LRBRL a la remisión de la convocatoria a los Sres. miembros del Pleno.

“ORDEN DEL DÍA DEL PLENO 10/25

Sesión: Ordinaria.

Cód. Validación: 79WZZMNWSNRF2PNPGEWJ2PJF7
Verificación: https://mijas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

AYUNTAMIENTO DE MIJAS

ASUNTOS

A) PARTE RESOLUTIVA

Punto 1º.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de fecha 27 de agosto de 2025.

Punto 2º.- Propuesta de la Concejalía de Infraestructuras y Obras para la autorización "Modificación Programa de Actuaciones del Canon de Mejora de Local de Mijas, periodo 2019- 2021, Mijas, Málaga- Expte. 5612/2025)".

Punto 3º.- Resolución Expediente de gasto Pago de Facturas Extrajudicial y/o en curso al Pleno Nº 2025-05-2025-HAC. Expediente 16615/2025.

Punto 4º.- Aprobación definitiva del Estudio de Detalle en Calle Ronda nº 54 de la "Urbanización El Faro de Calaburras". Expediente 7493/2025.

Punto 5º.- Propuesta de la Concejalía Delegada de Policía Local relativa a al iniciativa de reconocimiento para su inclusión en la Orden al Mérito de la Policía Local de Andalucía. Expediente 18029/2025.

Punto 6º.- Propuesta de Acuerdo que presenta el Partido Popular relativa a la invasión del alga asiática.

Punto 7º.- Aprobación Inicial de la Modificación Presupuestaria MCP-05-2025. Expediente 19533/2025.

Punto 8º.- Aprobación Inicial de la Modificación Presupuestaria MCP-06-2025. Expediente 19539/2025.

Punto 9º.- Aprobación Inicial de la Modificación Presupuestaria MCP-07-2025. Expediente 19562/2025.

Punto 10º.- Expediente de actos plurales número 2025-04-HAC-PLURAL. Expediente 19540/2025.

Punto 11º.-MOCIONES (Asuntos declarados de urgencia).

B) PARTE DEDICADA AL CONTROL DEL EQUIPO DE GOBIERNO

Punto 12º.- Dación de cuenta al Pleno del Informe de Tesorería relativo al período medio de pago correspondiente al mes de julio de 2025.Expediente 15284/2025.

Punto 13 º.- Dación de cuenta de los Decretos desde el Nº 2025-5476 al Nº 2025-5983.

Punto 14º.- Asuntos de la Presidencia.

Cód. Validación: 79WZZMNWSNRF2PNPGEWJ2PJF7
Verificación: https://mijas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

C) RUEGOS Y PREGUNTAS.

En Mijas, a la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 79WZZMNWSNRF2PNPGEWJ2PJF7
Verificación: https://mijas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3